



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ENC. DEPTO. LICITACIONES



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA Y APRUEBA BASES ID
2322-79-LE16 "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL
EDEN"

VALLENAR, 26 MAYO 2016

DECRETO EXENTO Nº 1385

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 103 de fecha 30 de Septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba prórroga convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

La necesidad de contratar la adquisición.

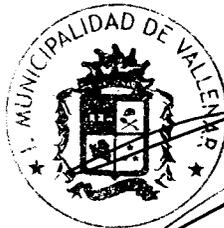
La bases administrativas especiales, la Ficha de Licitación, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, y demás antecedentes del ID 2322-79-LE16 "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-79-LE16 "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 2.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-79-LE16 "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", en el sistema de información del Mercado Público.
- 3.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 2 de Junio de 2016 a las 16:00 horas.
- 4.- Las Propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 2016 a las 16:00 horas Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Apruébense Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes técnicos que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-79-LE16 "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY TAPIA RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/JVR/EPF/TA/le.-